

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. LTDA, EL 23 DE JUNIO DEL 2020. -

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veinte, a las doce horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. del Periodista, número 805, entre las calles Novena y Décima, planta baja del Hospital Clínica Kennedy, ciudadela Kennedy se reúnen los socios de la compañía NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. LTDA., con la asistencia del siguiente socio: 1) La compañía TEOMARLV S.A., representada por su Gerente y representante legal, señor Dr. Teófilo Lama Pico, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta y que se incorpora al expediente de la Junta General, como propietaria de seis participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 100% del capital social de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, Dr. Teófilo Lama Pico, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, Sra. Margarita Valverde Chong Qui, en calidad de Gerente de la compañía, también presente.

El Presidente de la sesión solicita que por Secretaría constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, la Secretaria informa que se ha completado el quórum de instalación, porque se encuentra presente en esta sesión los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, el mismo que es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una y que todas las participaciones se encuentran pagados en un cien por ciento (100%) de su valor.

Por lo que, existiendo el quórum legal y estatutario requerido, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de convocatoria previa.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso a Secretaría que se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, que se ha elaborado, que son los siguientes:

- "1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, también conocer el informe de Auditoría Externa.*
- 2) Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.*
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019.*
- 4) Designación de la Auditoría Externa y del Comisario para el periodo 2020-2021".*

Consultados los concurrentes declaran estar debidamente informados y unánimemente de acuerdo en dicho orden del día.

El Presidente dispone que se pase a tratar acerca del primer punto del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, *"conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, también conocer el informe de Auditoría Externa*. La Gerente pone en consideración de la Junta los informes antes señalados, aclarando que el informe de Auditoría Externa es solo para conocimiento y debate, no está sujeto a aprobación. El Presidente dispone a la Secretaria tomar la votación correspondiente del informe de Administrador. La Secretaria informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve aprobar el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019, por unanimidad. No hay observaciones sobre el informe de Auditoría Externa, en consecuencia, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios deja constancia que conoció el informe de Auditoría Externa.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, esto es, *"conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019."* Después de analizárselos, el Presidente dispone que se tome la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resuelve por unanimidad, aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019

Se pasa a tratar el tercer punto, esto es, *"resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019."* El Dr. Teófilo Lama Pico, por los derechos que representa del socio Teomarlv S.A. mociona la distribución del 50% de las utilidades a prorrata de las participaciones pagadas y que sean canceladas a los socios según la liquidez en la compañía para este año y el otro 50% se asigne a reserva facultativa. El Presidente de la Junta dispone a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente sobre la moción presentada, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve por votación unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar la distribución del 50% de las utilidades de la compañía a prorrata de las participaciones pagadas y el pago a los socios de acuerdo a la liquidez de la compañía y la asignación del otro 50% a reserva facultativa de la compañía.

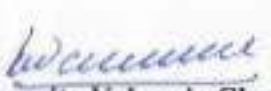
Se pasa a tratar el cuarto punto y último punto, esto es, *"designación de la Auditoría Externa y Comisario para el periodo de 2020-2021"*. El Dr. Teófilo Lama Pico, por los derechos que representa del socio Teomarlv S.A. propone como moción la designación del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el periodo 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo para el periodo 2020-2021. El Presidente de la Junta dispone a la Secretaria tomar la

votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve por votación unánime la designación del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el período 2020-2021 y contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A como Auditor Externo de la compañía para el período 2020-2021.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se procede a leer el Acta, la misma que por ser encontrada conforme y sin modificaciones, queda aprobada por unanimidad de los socios concurrentes firmando para constancia el Presidente y Secretaria. Se levanta la sesión a las 12h30.



Dr. Teófilo Lama Pico
Presidente de la Junta



Sra. Margarita Valverde Chong Qui
Secretaria de la Junta



p. TEOMAREV S.A.
Dr. Teófilo Lama Pico
Gerente
Socio

